



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/01/2008/102/VIII
Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Roberto Castelán Rueda
Rector del Centro Universitario de los Lagos
Universidad de Guadalajara
Presente

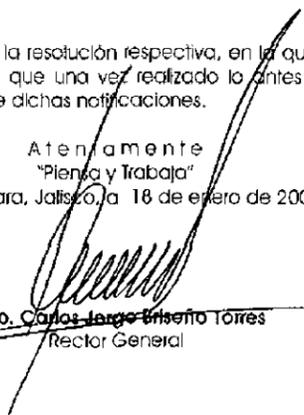
De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, último párrafo y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, a saber:

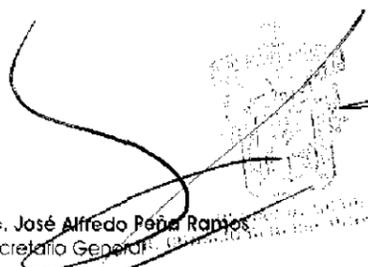
Concurso de Oposición Abierto del Centro Universitario de los Lagos, 2007:

1. Dictamen número VIII/2008/014 por el que se ratifica el dictamen de Ganador a nombre del C. SÁNCHEZ RUÍZ, RUBÉN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de los Lagos, para ocupar de manera temporal la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrita al Centro Universitario de los Lagos, de acuerdo a lo resuelto en los Considerandos I, II y III del presente dictamen.
2. Dictamen número VIII/2008/015 por el que se ratifica el dictamen de No participante, a nombre del C. ESPINOSA ROJAS, JESÚS JAVIER emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, para ocupar de manera temporal la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrita al Departamento de Ciencias Exactas y Tecnología del Centro Universitario de los Lagos.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Plena y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, a 18 de enero de 2008


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos
C.c.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico
c.c.p. Minutario
JARR/MJR/boq



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2008/014

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el expediente a nombre del C. SÁNCHEZ RUIZ, RUBEN, en calidad de Tercer Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por los participantes inconformes con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, en el Centro Universitario de los Lagos, según convocatoria de fecha 20 de marzo de 2007.

RESULTANDOS

1. En la Gaceta Universitaria del 20 de marzo de 2007, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, entre ellas la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, del Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrito al Centro Universitario de los Lagos.
2. El C. SÁNCHEZ RUIZ, RUBÉN, el día 29 de marzo de 2007, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de los Lagos, para ocupar la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, del Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrita al Centro Universitario de los Lagos.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, a partir de la evaluación realizada al expediente de méritos, acordó que el aspirante fuera dictaminado GANADOR.
4. Con fecha 21 de mayo de 2007, el C. SÁNCHEZ RUIZ, RUBÉN, fue acreditado como Ganador de la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, del Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrita al Centro Universitario de los Lagos.
5. En tiempo y forma el C. ESPINOSA ROJAS, JESÚS JAVIER, interpuso recurso de revisión impugnando a la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, del Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrita al Centro Universitario de los Lagos.
6. A raíz de ello, se turnaron a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes de los CC. SÁNCHEZ RUIZ, RUBÉN, dictaminado Ganador y ESPINOSA ROJAS, JESÚS JAVIER, dictaminado No Participante, por lo que en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis de los expedientes de méritos, así como el estudio de los resultados de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que en consecuencia se establecen los siguientes:

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2008/014

CONSIDERANDOS

- I. El C. SÁNCHEZ RUÍZ, RUBÉN, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 16 de octubre de 2007, en la que se le informó que el C. ESPINOSA ROJAS, JESÚS JAVIER, interpuso recurso de revisión, impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de los Lagos, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado, quien haciendo uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que a su favor considere procedente: El cual manifiesta de mi parte no tengo aún el título del grado de maestría para darle mayor peso a lo que ya tengo demostrado, por lo que no tengo nada más que agregar en esta audiencia.
- II. Que el C. ESPINOSA ROJAS, JESÚS JAVIER, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia del día 04 de octubre de 2007 en la que manifiesta: Sólo pido que lleve a cabo el trámite conforme lo marca el RIPPAA siendo mi derecho ante esta Universidad, ya que el dictamen que me hicieron saber es injusto, ahí pongo documentos de mi experiencia profesional, he participado en la institución, en cuanto a recursos de materiales que hemos buscado en empresas, por mi relación de trabajo nos facilitaron material e instrumentos que hemos estado ocupando, por lo que espero que esta experiencia y vocación que tengo me sean considerados y espero seguir con el entusiasmo y trascender con la parte que me toca como individuo.
- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos y los expedientes de méritos resuelve ratificar el dictamen de Ganador, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de los Lagos, a nombre del C. SÁNCHEZ RUÍZ RUBÉN, toda vez que resulto ser el académico con mayor puntaje, por haber aprobado los exámenes y por ser el más apto para ocupar la plaza CULAGOS-01.
- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

ÚNICO: Se ratifica el dictamen de GANADOR a nombre del C. SÁNCHEZ RUÍZ, RUBÉN, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de los Lagos, para ocupar de manera temporal la plaza CULAGOS-01, de Técnico Académico Asociado "C", de 40 horas, en el Laboratorio de Diseño y Manufactura Computacional y Física, adscrita al Centro Universitario de los Lagos, de acuerdo a lo resuelto en los Considerandos I, II y III del presente dictamen.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala el último párrafo del Artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Página 2 de 3



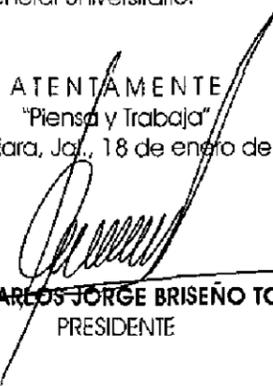
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2008/014

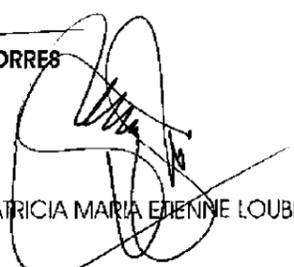
Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

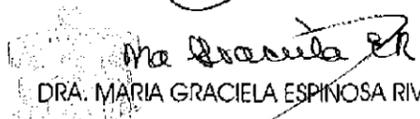
ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 18 de enero de 2008


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
PRESIDENTE


DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ


MTRA. PATRICIA MARIA ETIENNE LOUBET


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF


DRA. MARIA GRACIELA ESPINOSA RIVERA


LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO